RESOLUCIÓN N°1029/17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROUTERS RACKEABLE, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 334.662. ----------

Encarnación, 15 de NOVIEMBRE de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 27/17 para la **ADQUISICIÓN DE ROUTERS RACKEABLE**, y;.----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de Routers Rackeables a los efectos de ser utilizados en el Sistema Informático de la Gobernación de Itapúa. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03. ----------

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa realiza la presente adjudicación de conformidad a lo dispuesto en *el Artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, que dispone:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".-*

Por tanto y en usos de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguaya y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental",. ----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTICULO 1°) **ADJUDICAR** en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE ROUTERS RACKEABLE,** por la suma total de GS. 14.354.700 (catorce millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos) monto correspondiente al referido ítem, a la empresa **TECHNOMA SACI,** representada por la Sra. María Victoria Aguilera Álvarez, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE ROUTERS RACKEABLE.**----------

Item	Descripción
Marca	CISCO
Modelo	ISR42421/K9
Origen	USA
Puertos	Puertos WAN Ethernet 10/100 Base T – RJ45 : 2
	Puertos LAN Fast Ethernet 100Base TX – RJ45: 4
	Puerto local para administración desde consola y Auxiliar (RJ45): 1
Memoria	Memoria RAM : 256 MB
Origen	Rendimiento (Throughput): 35 Mpps
Normas técnicas	Compatible con los estándares: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q,IEEE 802.1d, IEEE 802.3 ad, IEEE 802.1 x
Protocolos	Soporte a los siguientes protocolos y aplicaciones: IP, ICMP, TCP, UDP, ARP, SNMPV3, TFTP, BOOTP, DHCP relay, QoS, NAT (Network Address Translation) y PAT (Port Address Translation), TELNET, SSH, IGMP, HTTP, NetBios a través de IP (para redes Microsoft). BGP,OSPF, RIP
VPN	Redes Privadas Virtuales (L2TP, GRE, IPSec)
VLANs	Interfaces Virtuales
Alimentación eléctrica	Fuente para 200 a 240 V, 47 a 55 Hz y cables.
Rango de Temperatura en Actividad	De 0° a 40° C
Accesorios	Todos los accesorios requeridos para entregar el equipo en perfecto estado de operación (módulo, software, patch cords, power cord, etc.)
Configuración	La Empresa se encargará de la configuración del equipo de comunicación como punto de conexión a la Red Metropolitana bajo la modalidad de VLAN
Instalación	Instalación del equipo de comunicación en el rack a ser indicado por el personal técnico.

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Garantía	El proveedor deberá entregar el equipo e insumos nuevos y con garantía de 3 años, con mantenimiento, suministro de partes, traslado del equipo de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor, así como también la actualización del sistema operativo del equipo durante el periodo de garantía.
Certificación de calidad	Certificación ISO 9001:2000
	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación
	El Oferente deberá realizar la instalación de los bienes ofertados considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos.
	Incluir una nómina de personal técnico local estable (2 técnicos certificados en tecnología Routing and Switching) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 año que será demostrada a través de la planilla de IPS, de los últimos 12 meses, además detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.
	Acreditar una antigüedad no menor de 5 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones ó Internetworking.
	El Oferente deberá presentar Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de 3 (tres) años. Dentro de este periodo, el Oferente repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla, cualquier pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan, se desgasten prematuramente, debido al diseño, material o fabricación defectuosa o mal montaje por parte del Oferente. Esta garantía empezará desde el día de la puesta en marcha de los equipos en producción.

ARTICULO 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 14.354.700._(catorce millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos), monto correspondiente al ítem citado más arriba, con la Empresa **TECHNOMA SACI**, representada por la Sra. María Victoria Aguilera Álvarez, en tres ejemplares de un mismo tenor. -----

ARTICULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Mirian Fernández Franco
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Federico Rafael Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py